Año V, nº 521 (7 de abril de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

EX - COMBATIENTES MIGRACIÓN SALUD PÚBLICA TRÁNSITO





Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.



Legislación

MIGRACIÓN SALUD PÚBLICA

Establece que el ingreso de personas al territorio nacional quedará sujeto al cumplimiento de los requisitos migratorios vigentes y del conjunto de medidas sanitarias que se detallan en la presente norma.

<u>Decisión Administrativa Nº 370 Jefatura de Gabinete de Ministros (6 de abril de 2022).</u> Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 7 de abril de 2022, pág. 7-11.

EX -COMBATIENTES TRÁNSITO

Los ex-soldados conscriptos y civiles que hubiesen participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Teatro de Operaciones de Malvinas y aquellos que hubiesen entrado efectivamente en combate en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur, quedan exentos del pago de peajes en todas las rutas y autopistas provinciales. Resolución Nº 430 de la Dirección Nacional de Vialidad (31 de marzo de 2022). Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 7 de abril de 2022, pág. 17-20 y anexo.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click <u>AQUÍ.</u> Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos <u>servicioslegislativos@bcn.gob.ar</u>
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626